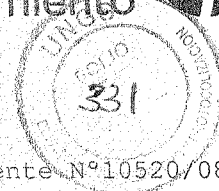


17095

Universidad Nacional de General Sarmiento



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



LAURA SILVA OLIVERA
Depto. Despacho y Protocolización
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°10520/08.-

04 DIC 2008

VISTO: El Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°2484/07; la Resolución N°4241/07 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires; el Expediente N°5808-27348470; el Expediente N°5808-27348470; el Expediente N°5808-306471-3-2008; el "Proyecto Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad"; la Resolución (CS) N° 2757/08; la Resolución (CS) N°4566/12 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°2484/07 se aprobó la firma del Protocolo Adicional del Convenio N° 214/02 entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires;

Que por Resolución N°4241/07 la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires aprobó el Protocolo Adicional al Convenio N° 214/02 entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y dicha Dirección;

Que el mencionado Protocolo Adicional tiene por objeto establecer los alcances de la colaboración entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires para la conformación de una escuela infantil, cuyas características y tramitaciones surgen de los Expedientes N° 5808-27348470 y N° 5808-306471-3-2008;

Que a los efectos de dar cumplimiento con lo previsto entre la Universidad y la Dirección, resulta necesario iniciar las tramitaciones que permitan cubrir el cargo de Director/a de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad por jubilación de la profesora Elisa Kurlat, quien actualmente se encuentra prestando servicios en dicho cargo;

Que a los efectos de dar cumplimiento con lo previsto entre la Universidad y la Dirección, resulta necesario iniciar las tramitaciones que permitan cubrir el cargo de Vicedirector/a de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad por cambio de funciones de la profesora Miriam Gómez, quien actualmente se encuentra prestando servicios en dicho cargo, quien ha concursado y ganado un cargo de directivo en la rama;

Que el Protocolo Adicional entre la Universidad y la Dirección establece en su cláusula quinta que "el equipo directivo de la unidad educativa será designado por la Dirección a propuesta de la Universidad. Los salarios y cargas sociales del personal directivo estarán a cargo de la Dirección. Son requisitos para acceder a dichos cargos: titulación y antecedentes de trabajo en Educación Infantil";

Que el llamado a cubrir cargos se regirá por lo establecido en la presente resolución, en el marco de lo previsto en la Resolución N°4241/07 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires;



Juan María Gutiérrez 1150 (B1613GSX) Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Commutador: 4469-7500 - Casilla de Correo 140 (ex 151) (B1663ZAB) San Miguel

Centro Cultural: Julio A. Roca 850 (B1663MIR) San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina - Teléfono: 4451-7924/25
info@ungs.edu.ar - www.ungs.edu.ar

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

Universidad Nacional
de General SarmientoLAURA ELMA QUESADA
Depto. Asesorado y Protocolización
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

Que el llamado a cubrir los cargos de Director/a y Vicedirector/a tiene como antecedente lo establecido por la Resolución (CS) N° 2757/08 que aprobó el llamado a concurso de los cargos del personal directivo en ocasión de su creación y los términos del mismo;

Que los cargos de Director/a y Vicedirector/a se proveerán mediante concurso, garantizando la Dirección General de Cultura y Educación su continuidad, previa evaluación del desempeño por parte de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que en uso de las atribuciones conferidas a la Universidad Nacional de General Sarmiento por Resolución N° 4241/07 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires, corresponde aprobar la presente convocatoria a concurso, designar el Comité de Selección y aprobar las pautas que regirán el concurso de referencia;

Que a fojas 329 la Comisión de Asuntos Institucionales del Consejo Superior, sugiere aprobar el proyecto de resolución;

Que el art. 16 de la Resolución (CS) N° 981/03 faculta al Rector a resolver ad-referéndum aquellas cuestiones urgentes que competan al Consejo Superior.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Director/a vacante a partir del 1 de marzo de 2015 de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad establecida por convenio entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires, puesto que quedará vacante una vez que la actual directora comience a gozar de su beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Vicedirector/a de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad establecida por convenio entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires, puesto que quedará vacante una vez que la actual Vicedirectora tome posesión de su cargo de directora en otro establecimiento de nivel inicial al que accedió por concurso.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente convocatoria se regirá por las pautas establecidas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución de hoja uno (1) a catorce (14).

ARTÍCULO 4°: Designar la composición del Comité de Selección conforme lo acordado entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires, cuya nómina obra como Anexo II de la presente Resolución en hoja quince (15).



17095

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

Universidad Nacional
de General SarmientoLAURA SILVIA OJEDA
Depto. Desarrollo y Proyección
Secretaría de Asesoría Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

333

ARTÍCULO 5º: Aprobar el cronograma de acciones de la convocatoria a concurso aprobada en el artículo 1º que como Anexo III forma parte integrante de la presente Resolución en hoja dieciséis (16).

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Provincial de Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría General, a la Secretaría de Administración, a la Secretaría Académica; a la Secretaría de Investigación, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO (AR) Nº 17095


Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

LAURA SILVIA GUEZA
Depto. Desarrollo e Innovación
Secretaría de Investigación y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento



ANEXO I

CONCURSO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DIRECTOR/A Y VICEDIRECTOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL Y SALA DE JUEGOS MULTIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO EN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PAUTAS DE LA CONVOCATORIA

INDICE DE PAUTAS

- 1.- DE LAS NORMAS APLICABLES
- 2.- DE LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
- 3.- DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS CARGOS
 - 3.1.- CARGO DE DIRECTOR/A
 - 3.2.- CARGO DE VICEDIRECTOR/A
- 4.- DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
- 5.- DE LA CONVOCATORIA Y SUS ETAPAS
 - 5.1.- CONVOCATORIA
 - 5.2.- INSCRIPCIÓN
 - 5.3.- ANTECEDENTES
 - 5.4.- EVALUACIÓN
- 6.- DE LA DESIGNACIÓN
- 7.- DE LOS RECURSOS
- 8.- DE LAS NOTIFICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS

PAUTAS

1.- DE LAS NORMAS APLICABLES

El llamado a concurso de referencia se regirá por lo establecido en la presente Resolución, en el marco de lo previsto en la Resolución N°4241/07 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires.

2.- DE LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

La designación será inicialmente por un año y se consolidará si fuera satisfactoria la evaluación de desempeño. Dicha evaluación de desempeño será realizada por la UNGS a los diez (10) meses de ejercicio del cargo - considerando un ciclo lectivo completo-, tomando en consideración las evaluaciones de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad previstas en el proyecto.

3.- DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS CARGOS

3.1.- CARGO DE DIRECTOR/A

Requisitos:

- a) Poseer título de docente inicial (excluyente) y postítulos o posgrado en carreras afines - Lic. en Educación, Psicología, otras (no excluyente).
- b) Poseer una experiencia docente de cinco (5) años o más en instituciones de nivel inicial.
- c) Poseer al menos tres (3) años en actividades de coordinación, dirección o vicedirección comprobables.

Principales tareas a desarrollar:

- Coordinación del equipo directivo, de los equipos docentes, de maestranza, de cocina y gestión de la Escuela infantil y Sala de juegos de la UNGS;
- Coordinación pedagógica para la tarea en la Escuela Infantil y Sala de Juegos y del equipo a su cargo;



ES COPIA DEL ORIGINAL

Universidad Nacional
de General Sarmiento



LAURENCE OJEDA
Depto. Asesoría y Protocolización
Secretaría de Gestión y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento



- Coordinación de las propuestas de capacitación organizadas por la UNGS y por la DPEI para el personal a su cargo articulando las propuestas de EI y SJM en función de sus singularidades;
- Sostener, iniciar y coordinar los vínculos con las familias de toda la institución;
- Articulación y coordinación con la Universidad y sus distintas unidades;
- Articulación y coordinación con los distintos espacios dependientes de la DPEI y de la DGCyE;
- Articulación y coordinación de trabajo en Red con distintas organizaciones de la sociedad civil con las que pueda desarrollar proyectos la Escuela Infantil y Sala de Juegos.

Horario de desarrollo de las actividades: 10 a 18

3.2.- CARGO DE VICEDIRECTOR/A

Requisitos:

- a) Poseer título de docente inicial (excluyente) y postítulos o posgrado en carreras afines -Lic. en Educación, Psicología, otras (no excluyente).
- b) Poseer una experiencia docente de cinco (5) años o más en instituciones de nivel inicial.
- c) Poseer al menos tres (3) años en actividades de coordinación, vicedirección o desempeño como maestro/a secretario/a comprobables.

Principales tareas a desarrollar:

- Coordinación junto al/a director/a y maestro/a secretario/a de los equipos docentes, de maestranza, de cocina y gestión de la Escuela Infantil y Sala de juegos de la UNGS;
- Acompañamiento a la dirección en la coordinación y toma de decisiones, coordinación pedagógica para la tarea en la Escuela Infantil y Sala de Juegos y del equipo a su cargo;
- Acompañamiento a la dirección en la coordinación y toma de decisiones de las propuestas de capacitación organizadas por la UNGS y por la DPEI para el personal a su cargo articulando las propuestas de EI y SJ en función de sus singularidades;
- Sostener, iniciar y coordinar los vínculos con las familias de toda la institución acorde a lo propuesto por todo el equipo directivo;
- Acompañamiento a la Dirección en la articulación y coordinación con la Universidad y sus distintas unidades;
- Acompañamiento a la Dirección en la articulación y coordinación de los distintos espacios dependientes de la DPEI y de la DGCyE;
- Acompañamiento a la Dirección en la articulación y coordinación de trabajo en Red con distintas organizaciones de la sociedad civil con las que pueda desarrollar proyectos la Escuela Infantil y Sala de Juegos.

Horario de desarrollo de las actividades: 14:30 a 22:30.-

4.- DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección está conformado por tres titulares y tres suplentes, en el marco de lo acordado entre la UNGS y la DPEI.

A las reuniones del Comité de Selección podrá asistir el veedor, cuya ausencia no inhabilitará la realización de las etapas previstas del concurso.



Juan María Gutiérrez 1150 (B1613GSX) Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Celular: 4469-7500 - Casilla de Correo 140 (ex 151) (B1663ZAB) San Miguel

Centro Cultural: Julio A. Roca 850 (B1663NWR) San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina - Teléfono: 4451-7924/25
info@ungs.edu.ar - www.ungs.edu.ar

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Universidad Nacional de General Sarmiento

LAURA SILVIA GUELLA
 Depto. Despacho y Protocolización
 Secretaría Legal y Técnica
 Universidad Nacional de General Sarmiento



El Comité de Selección es la autoridad del concurso y es su responsabilidad garantizar el cumplimiento de los procedimientos, plazos y todas las pautas establecidas para la convocatoria.

Las decisiones del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría de votos.

A solicitud de la Rectora de la UNGS el Comité de Selección podrá realizar aclaraciones sobre los eventuales recursos que se presenten.

5.- DE LA CONVOCATORIA Y SUS ETAPAS

5.1.- CONVOCATORIA

La convocatoria a concurso se dará a publicidad durante un mínimo de cinco (5) días hábiles, y se difundirá en la cartelera de la UNGS ubicada en la planta baja del módulo I de la UNGS, en la página web de la UNGS y entre las autoridades provinciales que la Universidad considere, pudiéndose retirar copia de la presente Resolución en la Dirección General de Mesa de Entradas y Archivo de la UNGS.

5.2.- INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en la Dirección General de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Módulo I, Sede Campus -J. M. Gutiérrez 1150 Los Polvorines, Malvinas Argentinas-) durante tres (3) días hábiles.

En el acto de inscribirse el postulante deberá entregar dos (2) originales completos del formulario de inscripción obrante como Anexo A de las presentes pautas, el cual tiene carácter de declaración jurada.

En el acto de inscribirse el postulante recibirá copia del "Proyecto Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad" y de la presente Resolución.

5.3.- ANTECEDENTES

Finalizado el período de inscripción, la Dirección General de Mesa de Entradas y Archivo de la UNGS realizará un acta de cierre de inscripción en donde constarán los nombres de los aspirantes que presentaron sus respectivos formularios y elevará dicha acta junto con los formularios al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración de la UNGS.

Dentro de dos (2) días hábiles posteriores al cierre de inscripción a la Dirección General de Personal remitirá al comité de Selección copia de los formularios de inscripción para su evaluación y dictamen.

El Comité de Selección confeccionará un dictamen que incluirá la nómina de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar al concurso y otra de aquellos que no los reúnen.

El dictamen del Comité de Selección se exhibirá durante dos (2) días hábiles.

5.4.- EVALUACIÓN

La evaluación incluirá la consideración y valoración de:

- antecedentes,
- coloquio.

La consideración de los antecedentes deberá contemplar el análisis sucinto de la pertinencia y relevancia de los mismos, en base a los requisitos de la convocatoria.

El Coloquio versará sobre desarrollos y especificaciones en relación con el proyecto pedagógico de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad, así como sobre la identificación y elementos a atender en relación al funcionamiento regular de la unidad pedagógica. También se podrá indagar sobre antecedentes considerados pertinentes y el material de apoyo que obra como Anexo B de las presentes pautas.

[Handwritten signature]

LALINA BAYONA JUEDA
 Dep. Científico y Protocolización
 Secretaría de Cultura y Técnica
 Universidad Nacional de General Sarmiento



El Comité de Selección deberá considerar, a su vez, la capacidad de los postulantes para fundamentar sus propuestas, la capacidad para trabajar en equipo, el manejo de los aportes teóricos que fundamentan la tarea de enseñanza para la educación inicial provincial. Dado que los postulantes conocerán el Proyecto de Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad con anterioridad, se espera que en el coloquio se pueda apreciar la valoración del mismo, considerando la extensión horaria de la institución y su propuesta alternativa.

El Coloquio tendrá una extensión máxima de 90 minutos.

Finalizadas las evaluaciones, el Comité de Selección elaborará un dictamen que incluirá:

- la nómina de aspirantes aceptados, indicando los ausentes en dicho acto;
- la valoración de los antecedentes de cada aspirante;
- la valoración del coloquio realizado a cada aspirante;
- el orden de mérito fundamentado.

El Comité de Selección evaluará las diferentes instancias considerando la siguiente ponderación:

- antecedentes: 35%
- coloquio: 65%

Para todos los cargos el Comité de Selección tendrá en cuenta la conformación del Equipo directivo y los aportes de cada postulante para el mismo, garantizando que al menos uno de ellos conozca fehacientemente el funcionamiento administrativo de los Jardines Públicos de gestión estatal de la Provincia de Buenos Aires.

El dictamen del comité de Selección se exhibirá durante dos (2) días hábiles.

Los coloquios serán públicos y grabados. La grabación se conservará en la UNGS como antecedente del proceso.

6.- DE LA DESIGNACIÓN

Vencido el plazo de exhibición del dictamen del Comité de Selección, la Rectora de la UNGS elevará la propuesta de designación a la DGCyE, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del Protocolo Adicional aprobado por Resolución N°4241/07 de dicha Dirección. La Disposición para la designación de los directivos de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad será realizada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires en base a la propuesta elevada por la Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Los salarios y cargas sociales del personal directivo de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad estarán a cargo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires.

7.- DE LOS RECURSOS

Los postulantes podrán presentar recursos a los dictámenes del Comité de Selección referidos a los puntos 5.3 y 5.4 de las presentes pautas, durante el día hábil posterior a la finalización del período de exhibición de los mismos.

Los recursos deberán presentarse en la Dirección General de Mesa de Entradas y Archivo de la UNGS en una nota dirigida al Rector, pudiéndose fundar exclusivamente en defectos de forma, procedimiento o manifiesta arbitrariedad.

En ningún caso los recursos tendrán efecto suspensivo y serán resueltos por la Rectora de la UNGS, previa intervención de la Dirección General de



17095

UNIVERSIDAD NACIONAL de General Sarmiento

LAURA SILVA
Depto. Desarrollo y Protocolización
Secretaría de Gestión y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento



Asesoría Jurídica de la Universidad. La Rectora podrá pedir las aclaraciones que considere al Comité de Selección.

8.- DE LAS NOTIFICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS

La publicación de los dictámenes del Comité de selección, de las Resoluciones de la Rectora de la UNGS y de cualquier actuación que requiera ser publicitada será realizada en la cartelera de la UNGS ubicada en planta baja del Módulo I (J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines) y en la página web de la UNGS, considerándose en dichos casos el medio de notificación.



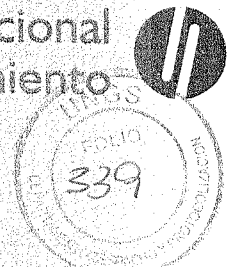
3.

35 COPIA DEL DE SU OFICIO de General Sarmiento

LAURA SILVIA OJEDA
 Depto. Despacho y Protocolización
 Secretaría Legal y Técnica
 Universidad Nacional de General Sarmiento

LAURA SILVIA OJEDA
 Depto. Despacho y Protocolización
 Secretaría Legal y Técnica
 Universidad Nacional de General Sarmiento

ANEXO A



CONCURSO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DIRECTOR/A Y VICEDIRECTOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL Y SALA DE JUEGOS MULTIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO EN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (DECLARACIÓN JURADA)

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento
 Nacionalidad
 Estado civil
 Número de DNI
 Domicilio
 Código postal
 Teléfono/s
 Correo electrónico

TÍTULOS ACADÉMICOS

Título de posgrado
 Título
 Institución
 Organismo
 Lugar
 Fecha
 Título de tesis
 Director de Tesis

Estudios de posgrado en curso

Título
 Institución
 Organismo
 Lugar
 Fecha de inicio
 Grado de avance

Título universitario

Título
 Institución
 Organismo
 Lugar
 Fecha

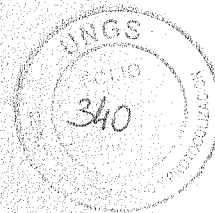
Estudios universitarios en curso

Título
 Institución
 Organismo
 Lugar
 Fecha de inicio
 Grado de avance

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA. Universidad Nacional
de General Sarmiento



LAURA OLIVERA
Depto. Despacho y Protocolización
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

**Título terciario**

Título
Institución
Organismo
Lugar
Fecha
Duración de la carrera

Estudios terciarios en curso

Título
Institución
Organismo
Lugar
Fecha de inicio
Grado de avance

CARGOS ACTUALES (Docencia, secretaría y/o dirección o vicedirección en el nivel inicial/ Otros niveles)

1) Nivel
Institución
Organismo
Domicilio
Localidad
Cargo
Antigüedad

2) Nivel
Institución
Organismo
Domicilio
Localidad
Cargo
Antigüedad

3) Nivel
Institución
Organismo
Domicilio
Localidad
Cargo
Antigüedad

ANTECEDENTES EN NIVEL INICIAL (ordenar la información poniendo primero lo más reciente y después lo más antiguo)

1) Cargo
Condición del cargo
Período
Institución
Organismo
Domicilio
Localidad
Tarea de coordinación desarrollada

[Handwritten signature]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL Universidad Nacional de General Sarmiento

LAURA SILVIA OJEDA
 Depto. Tránsito y Protocolización
 Secretaría Legal y Técnica
 Universidad Nacional de General Sarmiento



2) Cargo
 Condición del cargo
 Período
 Institución
 Organismo
 Domicilio
 Localidad
 Tarea de coordinación desarrollada

3) Cargo
 Condición del cargo
 Período
 Institución
 Organismo
 Domicilio
 Localidad
 Tarea de coordinación desarrollada

ANTECEDENTES EN COORDINACIÓN (ordenar la información poniendo primero lo más reciente y después lo más antiguo)

1) Cargo
 Condición del cargo
 Período
 Institución
 Organismo
 Domicilio
 Localidad
 Tarea de coordinación desarrollada

2) Cargo
 Condición del cargo
 Período
 Institución
 Organismo
 Domicilio
 Localidad
 Tarea de coordinación desarrollada

3) Cargo
 Condición del cargo
 Período
 Institución
 Organismo
 Domicilio
 Localidad
 Tarea de coordinación desarrollada



ANTECEDENTES DOCENTES (ordenar la información poniendo primero lo más reciente y después lo más antiguo)

1) Cursos de capacitación y/o actualización
 Título del curso

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Universidad Nacional de General Sarmiento

Laura Silvia Borda
 Depto. Orden y Protocolización
 Secretaría de Planeación y Evaluación
 Universidad Nacional de General Sarmiento



Destinatarios del curso

Duración

Institución

Organismo

Lugar

Fecha

2) Cursos de capacitación y/o actualización

Título del curso

Destinatarios del curso

Duración

Institución

Organismo

Lugar

Fecha

3) Cursos de capacitación y/o actualización

Título del curso

Destinatarios del curso

Duración

Institución

Organismo

Lugar

Fecha

* Otros

Cargo

Tipo de cargo (regular, interino, contrato, etc.)

Institución

Organismo

Lugar

Duración

Tarea docente involucrada

* Diseño de programas y materiales

PUBLICACIONES (Libros, capítulos, artículos, etc.)

1) Autores

Fecha de publicación

Título

Lugar de publicación

Editorial

Páginas

2) Autores

Fecha de publicación

Título

Lugar de publicación

Editorial

Páginas

3) Autores

Fecha de publicación

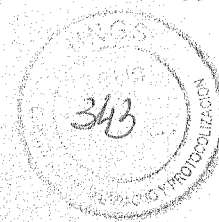
Título

Lugar de publicación





LAURA SUAREZ
Depto. Despacho y Protocolización
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento



Editorial
Páginas

PRESENTACIONES EN CONGRESOS. JORNADAS, ETC.

1) Autores
Título de la presentación
Modalidad de la presentación (ponencia, poster, etc.)
Nombre del evento
Lugar
Fecha

2) Autores
Título de la presentación
Modalidad de la presentación (ponencia, poster, etc.)
Nombre del evento
Lugar
Fecha

3) Autores
Título de la presentación
Modalidad de la presentación (ponencia, poster, etc.)
Nombre del evento
Lugar
Fecha

ASISTENCIA A CONGRESOS. JORNADAS, ETC.

1) Nombre del evento
Lugar
Fecha

2) Nombre del evento
Lugar
Fecha

3) Nombre del evento
Lugar
Fecha

CURSOS TOMADOS

1) Nombres del curso
Tipo de curso
Nombre de la persona que lo dictó
Cantidad de horas
Lugar
Fecha
Trabajo final

2) Nombres del curso
Tipo de curso
Nombre de la persona que lo dictó
Cantidad de horas
Lugar

[Handwritten signature]

10

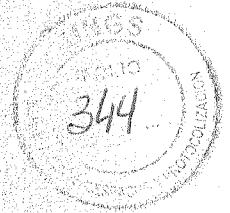
17095

Universidad Nacional
de General Sarmiento



COPIA FIEL DE ORIGINAL

Depto. Gestión y Administración
Secretaría de Asesoría y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento



Fecha
Trabajo final

3) Nombres del curso
Tipo de curso
Nombre de la persona que lo dictó
Cantidad de horas
Lugar
Fecha
Trabajo final

OTROS ANTECEDENTES QUE CONSIDERE PERTINENTES



11

Universidad Nacional General Sarmiento

LAURA ELIZABETH
 Departamento de Vinculización
 Carrera de Psicología
 Universidad Nacional General Sarmiento
 ANEXO B



CONCURSO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE LA ESCUELA INFANTIL Y SALA DE JUEGOS MULTIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO EN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MATERIAL DE APOYO

La selección de normativas y textos pretenden constituirse en guía para la instancia de coloquio en la que los postulantes para el cargo deben poner de manifiesto su capacidad para el desempeño del cargo, la comprensión del Proyecto y las fundamentaciones que considere pertinentes para llevarlo a cabo. Por lo tanto, este recorte no excluye el aporte de otros autores en relación con el tema.

MARCO NORMATIVO

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

LEYES

- 26206/06: Ley de Educación nacional.
- 13688/07: Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires.
- 13298/04: De la promoción y protección integral de los derechos de los niños y adolescentes.
 Decretos reglamentarios.
- 26061/05: Ley de Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 7647/70: Ley de Procedimiento Administrativo de la provincia de Buenos Aires.
- 10579/87: Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires. Reglamentación.
- 26.150 /06: Educación sexual integral

DECRETOS

- Decreto 1602/09 de Asignación Universal por Rijo
- 258/05: Designación de docentes por suplencias de 3 o 4 días.
- 3991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.

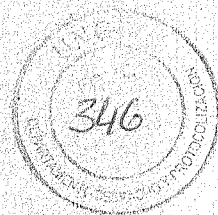
RESOLUCIONES

- 498/10: Salidas Educativas.
- 3367/05: Confección de POF.
- 150/72: Reglamento Jardines de Infantes. 19369/90: Modificatoria de los Art. 12 y 15 del Reglamento General para los Jardines de Infantes.
- 2306/90: Establecimientos de Jornada Completa.
- 5448/84: Permanencias.





Dep. de Educación
Secretaría de Educación
Universidad Nacional de General Sarmiento



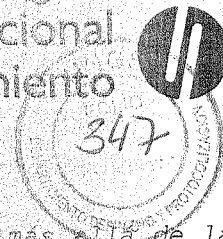
5170/08: Experiencia Educativa Salas maternales.
669/04: Experiencia educativa "Escuela Infantil".
2543/03: Integración.

BIBLIOGRAFÍA

- D.G.C y E. Marco General de la Política Curricular- Resolución N° 13685/07
- D.G.C y E. Diseño Curricular para la Educación Inicial, Resolución 4069/08.
- Marco General
- D.G.C y E. Diseño Curricular para el Jardín Maternal Resolución N° 4124/0
- D.G.C y E. Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial. 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª parte.
- Bleichmar, S. Violencia social- violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades. Buenos Aires. Noveduc- 2008
- Bustelo, Eduardo. El recreo de la infancia. Buenos Aires. Siglo XXI 2012
- Calmels, D. "Analizadores del jugar" en En D.G.C. y E. La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza. Ciclo de conferencias 2007
- Camilioni, A. (comp.) El saber didáctico. Buenos Aires. Paidós. 2007 Cap.6
- (en Documentos-portal abc)
- Carli S. (comp.) De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad. Buenos Aires. Santillana 2007
- Feldman, S. (coord.) Del proyecto a la realización. Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad. Los Polvorines. UNGS. 2010
- Fernández, L.: Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires. Paidós 1994
- Freire, P. Pedagogía del oprimido. Buenos Aires. Siglo XXI. 2007
- Frigerio, G. y Poggi, M.: Las Instituciones educativas: Cara y Ceca. Buenos Aires. Troquel. 1992
- Frigerio, G. y Diker, G. Las formas de lo escolar. Buenos Aires. del estante editorial. 2007
- Kaplan, C.: Buenos y malos alumnos. Descripciones que predicen. Buenos Aires. Aique 2003
- Lerner, D.: La enseñanza y el aprendizaje escolar. Alegato contra una falsa oposición. En Castorina et al. Piaget- Vigotsky Contribuciones para replantear el debate. Buenos Aires. Paidós 1996
- Malajovich, A. (comp.) -Recorridos Didácticos en la Educación Inicial- Buenos Aires Paidós. 2000
- Malajovich, A. (comp.) Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial. Buenos Aires. Siglo XXI. 2006
- Ministerio Nacional de Educación La sala multiedad en la educación inicial: una propuesta de lecturas múltiples. Buenos Aires. 2007
- Nicastro, S.: Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo sabido. Rosario. Homo Sapiens. 2006
- Nicastro, S.: Cultura Institucional: confianza, reconocimiento y responsabilidad. Conferencia dictada en el 1º Encuentro de Directores e Inspectores. Año 2008

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dep. Gestión y Proyección
Secretaría de Planeación y Técnico
Universidad Nacional de General Sarmiento



- Nuñez, V.: Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar, más allá de la dicotomía enseñar vs. asistir. Conferencia en el MECyT. 2003
- Sarlé, P.: Enseñar el juego, jugar la enseñanza. Buenos Aires. Paidós. 2006
- Siede, I.: "Familias y escuelas: entre encuentros y desencuentros" En D.G.C. y E. La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza. Ciclo de conferencias 2007
- Siede, I.: El contexto social y el Nivel Inicial en 200 conferencias para 200 años. 2009
- Terigi, F. Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa. Ministerio de Educación de la Nación-O.E.A. 2009
- Valiño, G.: El juego en la infancia y en el nivel inicial. Conferencia en el marco del Encuentro Regional de Educación Inicial. M.N.C. y E. 2006 en www.me.gov.ar/curriform/publicaciones
- Zelmanovich, P.: Apostar a la transmisión y la enseñanza. A propósito de la producción de infancias. En DGCyE La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza. Ciclo de conferencias 2007





COPIA FIEL DE SU ORIGEN

LAURA GILLO JORDA
Dpto. Desarrollo e Intercambios
Carrera de Psicología y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

ANEXO II



CONCURSO PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS DE DIRECTOR/A Y VICEDIRECTOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL Y SALA DE JUEGOS MULTIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO EN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- | | | |
|----|----------|--|
| a) | TITULAR | Karina Benchimol (especialista interna) |
| | SUPLENTE | Gustavo Ruggiero (especialista interno) |
| b) | TITULAR | Vilma Pailos, Directora Institucional de la Dirección Provincial |
| | SUPLENTE | Clarisa Raskin, Asesora de la Dirección Provincial |
| c) | TITULAR | Patricia Redondo (especialista externa) |
| | SUPLENTE | Elisa Spakowsky (especialista externa) |



PRESIDENTE DEL COMITÉ: Patricia Redondo

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: Elisa Spakowsky

VEEDOR

17095

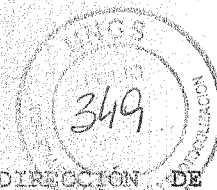
Universidad Nacional
de General Sarmiento



COPIA FIEL DE SU ORIGEN

LAURETIA GARCIA

Dpto. Desarrollo y Protocolización ANEXO III
Secretaría de Gestión y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento



CONCURSO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DIRECCIÓN Y VICE-DIRECCIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL Y SALA DE JUEGOS MULTIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO EN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Del 4/12/14 al 12/12/14	Difusión de la convocatoria
Del 15/12/14 al 23/12/14	Inscripción
Debido al receso funcional anual los plazos se suspenden hasta el inicio de actividades en febrero de 2015	
Del 02/02/15 al 3/2/15	Elevación de formularios de inscripción al Comité de Selección
Del 4/2/15 al 9/2/15	Elaboración del dictamen del Comité de Selección
Del 10/2/15 al 11/2/15	Exhibición de dictamen del Comité de Selección con nómina de postulantes que poseen o no los requisitos establecidos en la convocatoria
12/2/15	Presentación de recursos al dictamen del Comité de Selección
18/2/15 al 19/2/15	Realización de coloquios
23/2/15 al 24/2/15	Exhibición del dictamen del Comité de Selección que establece el orden de mérito
25/2/15	Presentación de recursos al dictamen del Comité de Selección
Entre el 26/2/15 al 28/2/15	Resolución de Rectorado elevando la propuesta a la Dirección General de Cultura y Educación

[Handwritten signature]

Juan María Gutiérrez 1150 (B1613GSX) Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Comitador: 4469-7500 - Casilla de Correo 140 (ex 151) (B1663ZAB) San Miguel

Centro Cultural: Julio A. Roca 850 (B1663MIR) San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina - Teléfono: 4451-7924/25
info@ungs.edu.ar - www.ungs.edu.ar

16